

Secretaría de Planificación e Infraestructura



Belén de Escobar, 17 de marzo de 2022

A: Secretaría Legal y Técnica

Ref.: Exp. 239.064

Visto el expediente de referencia al respecto de las consultas recibidas en la participación ciudadana con respecto al proyecto de construcción y operación de la alcaidía departamental ubicada en la intersección de las calles Mateo Gelves y Tiziano de la localidad de Belén de Escobar.

De acuerdo a los temas planteados que son de incumbencia de esta Secretaría, en el folio 31 se hacen consultas con referencia a el **Abastecimiento de agua, vuelco de efluentes líquidos, energía eléctrica y gas natural**, de lo que se desprenden las siguientes respuestas:

a. Abastecimiento de agua

Existe actualmente un Master Plan de obras de redes de agua de la empresa que tiene la concesión del servicio en el área de nuestro distrito que es AySA, donde a mediano plazo la red de agua corriente estaría ejecutada en la zona. La parcela donde se emplazará la alcaidía se encuentra en el límite de una zona que será abastecida por una red secundaria de agua, que actualmente se encuentra en ejecución.

b. Vuelco de efluentes

El proceso del vuelco de efluentes líquidos será controlado en su operación y mantenimiento, para que los efluentes se encuentren salgan tratados según los parámetros admitidos por la legislación vigente. Los mismos serán conducidos por medio de conductos al cuerpo receptor más cercano al predio.

c. Energía Eléctrica

En la zona hay tendido de red eléctrica y no se presentan actualmente fallas continuas en el suministro de energía.

d. Gas Natural

Existe tendido de red de gas tanto por la calle Tiziano como por la calle Mateo Gelves.

Sin más que responder, atentamente


Ing. Cristian E. Sabio
Subsecretario de Planificación
Municipalidad de Escobar